INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACION
"IMDER"
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION N° 205 DEL 4 DE MARZO DE 2013

CONTRATISTA	JOHN HENRY GUTIERREZ VILLAMIL
IDENTIFICACION C.C.	86.054.802 de Villavicencio
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION OPERATIVO Y LOGÍSTICO COMO ENTRENADOR TECNICO EN LOS PROYECTOS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE VILLAVICENCIO - IMDER
VALOR	$7.800.000
TERMINO EJECUCIÓN	SEIS (06) MESES
FECHA	4 DE MARZO DE 2013

Entre los suscritos, **FABIAN HERNAN GONZALO TORRES CARRILLO,** mayor de edad, con domicilio en esta ciudad, identificado con la cédula de ciudadanía N° 17.349.461 de Villavicencio, en su condición de representante legal del **INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE VILLAVICENCIO – IMDER**, nombrado mediante Decreto N° 015 del 2 de enero de 2012 y posesionado mediante acta N° 008 de Enero 3 de 2012, facultado para contratar en nombre y representación del Instituto Municipal de Deporte y Recreación de Villavicencio, quien en adelante se denominará **EL INSTITUTO**, por una parte, y de otra **JOHN HENRY GUTIERREZ VILLAMIL,** identificado con la cédula de ciudadanía número 86.054.802 de Villavicencio, obrando en nombre propio, quien para efectos del presente contrato se denominará **EL CONTRATISTA** con capacidad para contratar, quien manifiesta bajo la gravedad de juramento que no se encuentra incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad contempladas en la Constitución Política, en la Ley y en especial las establecidas en el la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el decreto 734 de 2012, hemos convenido celebrar el presente Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión Operativo que se regirá por las cláusulas que en adelante se expresan previas las siguientes consideraciones:

1) Que El Instituto Municipal de Deporte y Recreación de Villavicencio, es un establecimiento público del nivel municipal, creado mediante el Acuerdo Nº 057 de 1995, con autonomía administrativa, dotado de personería jurídica, y patrimonio propio. El IMDER es un integrante del Sistema Nacional del Deporte y ejecutor del Plan Nacional del Deporte, de la Recreación y la Educación Física en los términos de la Ley 181 de 1995; y su objeto es: generar y brindar a la comunidad oportunidades de participación en procesos de iniciación, formación, fomento y práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre, la educación física y la educación extraescolar, como contribución al desarrollo integral del individuo para el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes del Municipio.
2) El Instituto Municipal de Deporte y Recreación de Villavicencio "IMDER", teniendo en cuenta el Plan de Desarrollo "VILLAVICENCIO SIN MIEDO GOBIERNO DE LA CIUDAD 2012 - 2015", formulo el proyecto: "APOYO AL PROCESO DE ORGANIZACIONES SOCIALES Y DEPORTIVAS EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO", inscrito en el Banco de Programas y Proyectos del Municipio de Villavicencio bajo el número 2012-050001-0189.

HOJA DE VIDA JOHN HENRY GUTIERREZ VILLAMIL

CLÁUSULA VIGÉSIMA SEXTA. - PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN: Este contrato se perfecciona con la suscripción del mismo por las partes y la expedición del respectivo Registro Presupuestal.

Para constancia de lo anteriormente expuesto, se suscribe el cuatro (4) de Marzo de 2013.

EL INSTITUTO,

FABIAN HERNAN GONZALO TORRES CARRILLO
Director

EL CONTRATISTA,

JOHN HENRY GUTIERREZ VILLAMIL
C.C. 86.054.802 de Villavicencio

Proyecto: Irne valencia N. /Subdirector Financiero

Reviso: Javier Francisco Romero/Asesor Jurídico

Elaboro: Kerley Barreto Rodriguez/Contratista

Carrera 41 No. 33B-27 Barzal Alto - Teléfono 6724679

HOJA DE VIDA JOHN HENRY GUTIERREZ VILLAMIL

29/1/2015

Colaboración Estratégica S.A.S

CERTIFICA QUE

El señor GUTIERREZ VILLAMIL JHON HENRY identificado con la cédula de ciudadanía No. 86054802, ingreso a laborar al servicio de la empresa a partir de la fecha 2014-01-13, mediante un contrato por duración de la Obra o Labor como empleado en misión ,en las instalaciones de BODYTECH ADMINISTRACION , desempeñando el cargo de ENTRENADOR PERSONALIZADO con una asignación básica de $ 0.

Promedio de otros pagos prestacionales de $1.474.492.

Promedio de auxilios no prestacionales de $26.112.

Esta certificación se expide a solicitud del interesado en Bogotá D.C a los 29 días del mes de Enero de 2015.

Atentamente,

KATERINE CASTRO DELGADO
Líder de Nomina

Oficina principal Cra. 19B # 82-46 Piso 7 Edificio Bricka - Bogota Pbx: 742 5605

Favor confirmar los datos aquí contenidos a nuestro PBX (1) 742 56 05 Ext 1112 - 1121

NIT. 900.041.001-8

LA GERENCIA TÉCNICA DE C.E.A. PERSONAL FORM
CERTIFICA

Que el señor **JOHN HENRY GUTIERREZ VILLAMIL** identificado con la cédula de ciudadanía No. 86054802 de Villavicencio, labora en nuestra empresa desde el 01 de enero del 2014, en el cargo de ***INSTRUCTOR,*** en el Centro de Acondicionamiento Físico Hard Body sede 170, con contrato de Prestación de Servicios, con un salario promedio mensual de ***DOS MILLONES TRECIENTOS MIL PESOS*** ($2.300.000.oo.).

Se expide en la ciudad de Bogotá, D.C. a los diez y siete (17) días del mes de noviembre del dos mil catorce (2014).

Edgar Guerrero Valeriano

EDGAR GUERRERO VALERIANO
Calle 169 B No.67 - 61 Teléfono 679 76 76 Celular 310 2379495
Bogotá, D.C.

501040 – 106

EL SUSCRITO COORDINADOR DEL GRUPO DE APOYO ADMINISTRATIVO DEL SENA REGIONAL META

CERTIFICA

Que El Señor **JHON HENRY GUTIERREZ VILLAMIL**, identificado con la Cedula de Ciudadanía No 86.054.802 expedida en la Ciudad de Villavicencio, suscribió con el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA los siguientes contratos de prestación de servicios regulado por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, y sus normas reglamentarias:

No. Del Contrato:	**371 del 06 de Febrero de 2015**
Objeto:	Prestar servicio profesional temporal para ejercer funciones de orientador deportivo para ejecutar el plan de fomento de bienestar y liderazgo del Centro de Industria y Servicios del Meta.
Fecha de Inicio:	Nueve (09) de Febrero de Dos Mil Quince (2015)
Término de Ejecución	El término inicial pactado fue de 09 meses y 15 días, contados a partir de la fecha de inicio del contrato, sin exceder el 25 de Noviembre de 2015
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales, fue de Veintiséis Millones Seiscientos Cincuenta y Ocho Mil Ciento Treinta y Cuatro Pesos ($26.658.134)
No. Del Contrato:	**429 del 16 de Febrero de 2016**
Objeto:	Contratar los servicios personales de un profesional para ejercer las funciones de orientador deportivo para la ejecución del plan de fomento del bienestar y liderazgo del aprendiz del Centro de Industria y Servicios del meta.
Fecha de Inicio:	Diecisiete (17) de Febrero de Dos Mil Dieciséis (2016)
Término de Ejecución	El término inicial pactado fue de 08 meses y 02 días, contados a partir de la fecha de inicio del contrato, sin exceder el 20 de Octubre de 2016
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales, es de Veintitrés Millones Trescientos Noventa y Siete Mil Trescientos Setenta y Cuatro Pesos ($23.397.374)

Se expide en la Ciudad de Villavicencio, a solicitud del interesado, de acuerdo con la información registrada en el Sistema On-base del Sena, el día 06 de Abril de 2016

BELISARIO GOMEZ PERDOMO

Elaboró: Oscar Quintana

HOJA DE VIDA JOHN HENRY GUTIERREZ VILLAMIL